

EDUCACIÓN *Propuestas pedagógicas*

LAS FUNCIONES PROFESIONALES DEL LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA ¹

José Alberto Avendaño Martínez², Ana Lilia Gijón-Soriano, Carolina Sanabia-Reyes, Ana Luisa Flores Reyes, Cesáreo Santibañez –Mejía, Graciela Flor Morales Cordero, Benjamín Silvestre Martínez-Chávez, Fabiola Margarita Santiago-García, Jorge Everardo Aguilar-Morales

Facultad de Odontología –Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca / Asociación Nacional de Docentes Universitarios A.C.

RESUMEN

Un equipo multidisciplinario realizó un análisis de las funciones profesionales que realizan los egresados de la Licenciatura en Odontología que sirviera de base para un proceso de rediseño curricular. En su elaboración se consultaron propuestas realizadas en el ámbito internacional y nacional pero el análisis se centró en la identificación de las tareas profesionales específicas que realizan estos profesionistas. Un total de 11 funciones profesionales generales y 90 funciones específicas fueron identificadas. En este artículo se presentan las funciones profesionales identificadas.

PALABRAS CLAVE

Odontología, funciones profesionales, diseño curricular.

¹ Recibido el 20 de diciembre de 2017 y aprobado 19 de enero de 2018.

² E-mail: heapym23@hotmail.com

Un equipo multidisciplinario realizó un análisis de las funciones profesionales que realizan los egresados de la Licenciatura en Odontología que sirviera de base para un proceso de rediseño curricular. En su elaboración se consultaron propuestas realizadas en el ámbito internacional y nacional pero el análisis se centró en la identificación de las tareas profesionales específicas que realizan estos profesionistas. Un total de 11 funciones profesionales generales y 90 funciones específicas fueron identificadas. Enseguida se presentan las funciones profesionales identificadas.

ACADEMIA: BÁSICA MÉDICA Y BÁSICA ODONTOLÓGICA

COMPETENCIA: CONOCIMIENTOS BIOMÉDICOS

FUNCIÓN GENERAL:

I. Reconocer clínicamente condiciones de salud y enfermedad, utilizando conocimientos básicos de anatomía humana y dental, embriología, histología y fisiología, y la medicina regenerativa, que le permitan realizar diagnósticos y tratamientos preventivos básicos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar y mantener un historial clínico del paciente sobre su salud en general .
2. Referir el proceso biológico en una profundidad suficiente y relevante para el ejercicio de la odontología.
3. Referir el conocimiento en Las ciencias biomédicas de la salud normal del individuo en una profundidad relevante a la odontología.
4. Referir los procesos patológicos y etiológicos de las enfermedades bucales para facilitar su prevención, diagnóstico, y tratamiento.

5. Referir y aplicar los principios generales de la farmacología y terapéuticas relevantes para la práctica clínica dental.
6. Manipular los biomateriales dentales, con criterios ambientales, de acuerdo a la normatividad vigente.

ACADEMIA: BÁSICA MÉDICA Y BÁSICA ODONTOLÓGICA

COMPETENCIA: DIAGNÓSTICO

FUNCIÓN GENERAL:

- II. Realizar el diagnóstico de enfermedades o traumatismos bucodentales más frecuentes a nivel comunitario e individual, tomando en cuenta los datos epidemiológicos en su entorno.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

7. Realizar diagnósticos de necesidades de atención en materia de salud bucodental de la población.
8. Realizar una evaluación clínica sobre la salud en general del paciente y sobre su salud oral-dental de forma específica.
9. Realizar una evaluación radiológica que incluya la toma de radiografías de relevancia para la práctica dental, la interpretación de las imágenes, así como el manejo y evitación de los peligros de la radiación ionizante y los residuos tóxicos generados, cumpliendo con la normatividad vigente.
10. Identificar la patología bucodental que requiere la intervención de un profesional estableciendo de forma adicional sus posibles condicionantes (dieta, medicación, intervenciones previas, características socioeconómicas, tc.) y su probable evolución.
11. Realizar un expediente clínico del paciente y mantener el registro preciso del tratamiento.

ACADEMIA: BÁSICA MÉDICA Y BÁSICA ODONTOLÓGICA

COMPETENCIA: PREVENCIÓN

FUNCIÓN GENERAL:

III. Realizar actividades preventivas que promuevan la salud bucodental, ejecutando los procedimientos de acuerdo a las normas técnicas pertinentes

FUNCIONES ESPECÍFICAS

12. Realizar educación para la salud bucodental y manejar la salud oral primaria para los pacientes en todas las etapas de su vida (Niños, adolescentes, adultos y población de adultos mayores) de forma adecuada, efectiva y segura. Haciendo hincapié en los conceptos actuales de prevención, evaluación y tratamiento de las enfermedades bucodentales de riesgo que apoyan el mantenimiento de la salud oral y sistémica y con ello mejorar la calidad de vida de cada individuo.

13. Desarrollar el esquema básico de prevención que incluya: proporcionar instrucción de higiene oral, control de placa, técnica de cepillado, enjuague, uso de hilo dental, terapia de fluoruro tópico y sellado de fisuras.

14. Realizar un asesoramiento dietético que contribuya a la preservación de la salud bucodental y a la prevención de enfermedades.

15. Aplicar el control de infecciones mediante el uso de barreras de protección en las áreas clínicas.

16. Implementar esterilización, desinfección, antisepsia y control de la infección cruzada en su práctica profesional.

17. Aplicación de los reglamentos de radiación ionizante incluyendo las principales medidas de protección radiológica para el equipo dental.

18. Desarrollar programas preventivos de salud bucodental comunitarios que atiendan las necesidades específicas de la población.

ACADEMIA: REHABILITADORA Y CONSERVADORA Y QUIRÚRGICA

COMPETENCIA: INTERVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

FUNCIÓN GENERAL:

IV. Realizar el tratamiento interventivo, de rehabilitación y/o quirúrgico de enfermedades o traumatismos bucodentales detectados en el diagnóstico o en su caso realizar la canalización a las áreas especializadas, ejecutando los procedimientos de acuerdo a las normas técnicas pertinentes y a la mejor evidencia científica actualmente disponible, tomando como referencia las condiciones médicas y culturales del paciente (etapa de la vida, necesidades especiales, género, entre otras) y las características de su contexto social.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

19. Realizar un plan de tratamiento apropiado que permita resolver las condiciones clínicas identificadas en el paciente.

20. Comunicar y obtener el consentimiento informado de los pacientes de manera previa a la ejecución del tratamiento respecto a la intervención, los materiales, costos, beneficios y riesgos.

21. Ejecutar un plan de tratamiento restaurador y protésico como parte de un concepto integral de rehabilitación oral, incluyendo las metas del tratamiento previamente formuladas y la no sustitución de los dientes.

22. Emplear técnicas apropiadas para el manejo del dolor oro-facial y de la ansiedad del paciente dental.

23. Realizar un manejo apropiado de la enfermedad periodontal y peri-radicular.

24. Realizar un manejo apropiado de la caries y de la pérdida del tejido dentario.

25. Realizar el manejo apropiado de la enfermedad pulpar y trastornos asociados.
26. Realizar el manejo apropiado de los desórdenes de la articulación temporomandibular y tejidos asociados.
27. Elaborar prótesis dentales para atender necesidades de rehabilitación específicas y cubriendo las necesidades estéticas del paciente.
28. Realizar el manejo adecuado de los pacientes edéntulos totales.
29. Identificar y referir a los pacientes que presenten lesiones en la mucosa oral y estructuras óseas, así como lesiones premalignas y malignas
30. Reconocer la necesidad del uso de implantes dentales y referir a los especialistas que correspondan.
31. Conducir intervenciones en la que se utilice la cirugía oral en patologías que requieran intervenciones básicas.
32. Reconocer y remitir a los pacientes que requieran tratamientos de ortodoncia por anomalías de oclusión.
33. Prescribir los agentes farmacéuticos y monitorear los efectos a nivel sistémico y bucodental.
34. Reconocer y atender las urgencias médico-dentales que se presenten durante su práctica profesional.
35. Desarrollar un plan de acción para el manejo de reacciones clínicas adversas del paciente que se deriven de la práctica dental.
36. Identificar, referir o tratar a los pacientes que han sido sujetos de una mala práctica clínica, abuso, negligencia o que presenten una condición de abuso de sustancias.
37. Evaluar sistemáticamente todos los resultados de los tratamientos, incluyendo información de la satisfacción o insatisfacción de los pacientes, familiares o cuidadores, sobre el tratamiento, así como proporcionar, recomendar y planificar acciones adicionales para el mantenimiento de la salud oral.

ACADEMIA: INTEGRACIÓN

COMPETENCIA: ADMINISTRACIÓN

FUNCIÓN GENERAL:

V. Administrar sistemas de salud en general y de salud bucodental

FUNCIONES ESPECÍFICAS

38. Cumplir con la normatividad que regule su práctica profesional y apegarse a los códigos de ética profesional, particularmente en lo que respecta a la confidencialidad, el consentimiento informado y obligaciones del mismo.

39. Participar en el desarrollo de auditorías y gestión clínica, así como en la emisión de dictámenes técnicos al evaluar la intervención de otro profesional.

40. Crear, gestionar y desarrollar organizaciones que otorguen servicios de salud oral.

41. Desarrollar acciones que permitan la mejora continua de los servicios de salud oral.

42. Participar en el diseño de políticas públicas que afecten el ejercicio de la profesión.

ACADEMIA: INTEGRACIÓN

COMPETENCIA: PSICOLOGÍA

FUNCIÓN GENERAL:

VI. Utilizar estrategias comportamentales basadas en la evidencia para optimizar sus intervenciones profesionales, mejorar su relación con el paciente y su relación de trabajo con otros profesionales.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

43. Comunicarse eficazmente, de forma interactiva y reflexiva con los pacientes, sus familias, parientes y cuidadores y con otros profesionales de la salud involucrados en su cuidado, independientemente de la edad, origen cultural y social. De tal manera que se identifiquen con claridad los requerimientos y necesidades del paciente.
44. Establecer una relación paciente-dentista, que permita la prestación eficaz del tratamiento dental, incluyendo una relación adecuada con un padre/ madre o responsable.
45. Brindar instrucciones médicas-odontológicas precisas por escrito tomando en cuenta la condición sistémica del paciente.
46. Diagnosticar, tratar, o referir según proceda para atender los factores sociales y psicológicos que inician y/o perpetúan la enfermedad y disfunción bucal.
47. Realizar sus intervenciones profesionales tomando como referencia las características del desarrollo psicosocial de los pacientes.

ACADEMIA: INTEGRACIÓN

COMPETENCIA: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

FUNCIÓN GENERAL:

- VII. Sistematizar y evaluar sus experiencias profesionales desarrollando procesos de investigación desde diferentes enfoques epistemológicos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

48. Participar en diversas experiencias de apreciación y expresión cultural
49. Planificar, implementar y evaluar estrategias que garanticen el desarrollo de habilidades de aprendizaje.
50. Comprender y comunicarse en diferentes tipos de lenguajes: verbal (oral y escrito) y no verbal.

51. Desarrollar habilidades de comunicación asertiva para el trabajo colaborativo en equipos multi, inter y transdisciplinarios.
52. Referir las bases epistemológicas que fundamentan la práctica científica.
53. Realizar la planeación de un proceso de investigación a través de la elaboración de proyectos.
54. Realizar una investigación documental.
55. Realizar estudios descriptivos y manipulativos cumpliendo en todo momento con los lineamientos bioéticos que regulan la investigación en ciencias de la salud .
56. Elaborar y publicar informes científicos: tesis, artículos, materiales de divulgación.
57. Presentar reportes de investigación en eventos de divulgación científica
58. Participar en la organización de eventos de divulgación científica.
59. Realizar actividades de enseñanza en las que pueda compartir conocimientos de su campo disciplinar que incluyan el desarrollo de procesos de planeación, actuación y evaluación, así como la generación de material didáctico de apoyo.
60. Integrarse en grupos colegiados para discutir y resolver la casuística de las problemáticas relacionadas al área en el contexto local, nacional e internacional.
61. Participar en procesos de formación continua.

ACADEMIA: INTEGRACIÓN

COMPETENCIA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

FUNCIÓN GENERAL:

- VIII. Utilizar las TIC en las actividades profesionales que desempeñe

FUNCIONES ESPECÍFICAS

62. Referir los antecedentes básicos del manejo del equipo de cómputo
63. Identificar conceptos básicos de computación

64. Referir las características del hardware y software de una computadora
65. Utilizar las herramientas de los sistemas operativos que tengan instalados sus equipos de cómputo
66. Desarrollar comportamientos de seguridad informática
67. Interacción apropiada en espacios virtuales (Nética)
68. Utilizar las herramientas del internet:
 - Navegadores
 - Buscadores
 - Páginas web
 - Gestores de descarga de internet.
 - Mensajería en línea
 - Blogs
 - Aulas virtuales
 - Wikis
 - Foros
 - Redes sociales
 - Fan page
69. Utilizar procesadores de texto
70. Diseñar presentaciones
71. Manejar hojas de cálculo
72. Proponer la estructura de una base de datos básica
73. Elaborar diseños publicitarios, editando gráficos, fotos e imágenes (Publisher, Corel Draw, photoshop)
74. Editar audio y video digital (Soundbooth, Audition, sony vega, pinnacle y premiere pro).
75. Elaborar animaciones (Flash CS5, Swich)
76. Elaborar una página web (Dreamweaver)
77. Participar en actividades académicas, recreativas, culturales y económicas utilizando las TIC.

78. Manejar Software especializado para la prestación de servicios odontológicos

ACADEMIA: INTEGRACIÓN

COMPETENCIA: LENGUA EXTRANJERA

FUNCIÓN GENERAL:

IX. Comunicarse de forma oral y escrita en su propia lengua y una lengua extranjera.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

79. Expresarse de manera verbal en lengua inglesa

80. Realizar la lectura de textos en inglés

81. Realizar la traducción de textos técnicos en inglés

82. Comprender conversaciones o audios en idioma inglés

83. Redactar escritos de divulgación de la odontología en inglés

ACADEMIA: INTEGRACIÓN

COMPETENCIA: FORMACIÓN INTEGRAL

FUNCIÓN GENERAL:

X. Desarrollar actitudes que les permitan su desarrollo personal integral, habilidades para la vida comunitaria y para el cuidado de la naturaleza

FUNCIONES ESPECÍFICAS

84. Desarrollar habilidades de aprendizaje y para el disfrute de la lectura

85. Desarrollar habilidades para la búsqueda de empleo, la generación de empresas, el desarrollo económico y la justicia social
86. Desarrollar habilidades para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades: alimentación adecuada, hábitos de sueño, condición física, prácticas deportivas, manejo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva, comportamientos de seguridad, salud mental y manejo del tiempo libre
87. Contar con habilidades para la creación y el disfrute de las expresiones artísticas
88. Desarrollar un plan y una filosofía de la vida
89. Desarrollar habilidades para la vida comunitaria que incluyan el uso del reconocimiento como una forma de influir en los demás, el respeto a la diversidad, (sin prejuicios relativos al género, antecedentes, lengua y cultura, así como discapacidades y orientación sexual). la toma de decisiones en un ambiente democrático y manejo colaborativo de conflicto.
90. Desarrollar sus actividades profesionales con criterios de sustentabilidad y cuidado de la naturaleza

ACADEMIA: PROFESIONALISMO

COMPETENCIA: FORMACIÓN CONTINUA

FUNCIÓN GENERAL:

- XI. Participar en actividades de actualización continua

REFERENCIAS

- Cowpe, J., Plasschaert, A., Harzer, W., Vinkka-Puhakka, H., & Walmsley, A. D. (2010) Profile and competences for the graduating european dentist – update 2009 *European Journal of Dental Education.* 14 , 193–202.
- ADEA (2015) *Competencies for the New General Dentist. As approved by the ADEA House of Delegates on April 2, 2008.* Recuperado el 08 de junio de 2015 de http://www.adea.org/about_adea/governance/Pages/Competencies-for-the-New-General-Dentist.aspx